



## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia

### **3914 Convocatoria a Juntamentos Extraordinarios de la Huerta de Murcia.**

De conformidad con lo que disponen los artículos 89, siguientes y concordantes de las vigentes Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia y, según acuerdo de la Comisión Representativa de Hacendados, se ha dispuesto la convocatoria a Juntamentos Generales Extraordinarios de la Comunidad General de Regantes Junta de Hacendados, para el día 22 de Junio de 2017 en Salón de Actos del edificio anexo al Ayuntamiento de Murcia sito en la Plaza Belluga, según el siguiente orden del día:

#### **1. Extraordinario Acequia Mayor de Aljufía.**

Horario: 9,30 horas en 1.<sup>a</sup> convocatoria y 10,00 horas en 2.<sup>a</sup> convocatoria.

Orden del día:

Primero.- Elección y nombramiento de dos Vocales titulares y un Vocal suplente, de la Comisión Representativa de la Junta de Hacendados.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

#### **2. Extraordinario Acequia Mayor de Barreras.**

Horario: 10,00 horas en 1.<sup>a</sup> convocatoria y 10,30 horas en 2.<sup>a</sup> convocatoria.

Orden del día:

Primero.- Elección y nombramiento de dos Vocales titulares y un Vocal suplente, de la Comisión Representativa de la Junta de Hacendados.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

#### **3. Extraordinario de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.**

Horario: 11,00 horas en 1.<sup>a</sup> convocatoria y 11,30 horas en 2.<sup>a</sup> convocatoria.

Orden del día:

Primero.- Elección y nombramiento de Vicepresidente de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

#### **Procedimiento de designación de cargos.**

-Cualquier hacendado/a que esté interesado en presentarse a los cargos comunitarios cuya elección es objeto de las presentes convocatorias, deberá presentar por escrito ante esta Comunidad General de Regantes Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, su deseo de ser candidato/a, desde el día de la convocatoria del Juntamento hasta 7 días antes de celebración del Juntamento, a las 13 h de dicho día.

-Los miembros de la actual Comisión Representativa que quieran optar a candidato de cualquier puesto objeto de las presentes convocatorias, para formar parte de la nueva directiva, han de dimitir del cargo que ostenten antes de las 13 horas del día anterior de esta convocatoria.



Lo que se hace notorio por el presente aviso, para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En caso de representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada de fotocopia del D.N.I. del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán con 48 horas de antelación a la fecha del Juntamento, a la Comisión Representativa para su bastanteo, en el sentido de comprobar si el autorizante figura inscrito en los Padrones de esta Junta de Hacendados como tal. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partcipe no implicará, en ningún caso, la atribución del poder de representación a favor del cónyuge o pariente.

NOTA: Se hace saber que por motivos de aforo sólo tendrán acceso al salón de actos, los hacendados, invitados y medios de comunicación debidamente acreditados.

Murcia, 23 de mayo de 2017.—El Presidente, Diego Frutos Saura.